

*Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Sociales
Relaciones Internacionales*

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL

**“LAS NEGOCIACIONES ENTRE ANDRES
PASTRANA Y LAS FUERZAS ARMADAS
REVOLUCIONARIAS COLOMBIANAS”**

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

**GISELLA A. AMARILLO
DICIEMBRE - 2002**

TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN:

- Tema:

Contexto en el cual se enmarca el proceso de negociación entre Andrés Pastrana y las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC).
Escenario planteado al término del proceso de negociación.

- Problema preguntas:

¿En qué contexto se han desarrollado las negociaciones entre el Gobierno colombiano y las FARC?

¿Cuáles son las características del sistema internacional, del sistema hemisférico y el sistema regional a tener en cuenta para el análisis del proceso de negociación durante la administración Pastrana?

¿Cómo ha finalizado el proceso de negociación y cuál es el escenario que se plantea posteriormente?

- Metodología del trabajo:

El diseño que será utilizado en el presente trabajo será de tipo exploratorio.

INDICE

Introducción	1-2
Primer Nivel:	
1- Marco Teórico	3-10
2- Contexto internacional	11-16
3- Contexto regional y hemisférico	17-24
4- Sistema político colombiano	25-30
5- Objetivos de la Administración Pastrana	30-32
Segundo Nivel:	
6- El Estado colombiano y las FARC: antecedentes	33-37
7- Seguimiento de los hechos durante la Administración Pastrana	37-44
8- El análisis del proceso de negociación	44-46
9- Mecanismos establecidos para la negociación	46-50
10- Conclusión	51-53
11- Consideraciones Finales	54-58
Bibliografía	59-60

PRIMER NIVEL



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Introducción:

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el contexto en el que se ha desarrollado el proceso de negociación entre la administración Pastrana y las FARC. A través del material seleccionado se intenta considerar cuáles fueron los componentes que han influido en las negociaciones. La información recopilada ha sido dividida en diferentes niveles, con el objetivo de facilitar su comprensión.

En el primer nivel se encuentra el *marco teórico*. En el mismo se presenta la definición de los conceptos claves para una interpretación de la información examinada. Se definen términos como: soberanía, guerra civil y violencia. Asimismo se describe el surgimiento de la guerrilla, los grupos paramilitares y la influencia del narcotráfico, indispensables para comprender el escenario colombiano.

Seguidamente se mencionan los principales cambios que han surgido luego de la caída del muro de Berlín y las respectivas consecuencias en el *sistema internacional*.

Del mismo modo se señalan las políticas desarrolladas por los países latinoamericanos y la relación que los mismos han entablado con Estados Unidos. El *contexto regional* y el *hemisférico* tendrán un importante impacto en el proceso de negociación.

Finalmente para comprender el conflicto colombiano se ha recurrido a referenciar la evolución del *sistema político colombiano*, en el cual se encuentra una estrecha relación entre el sistema de partidos y el fenómeno de la violencia.

El segundo nivel contiene una breve reseña de las negociaciones anteriores a la administración Pastrana, para introducir posteriormente un seguimiento exhaustivo sobre los *acontecimientos más significativos* de su gobierno en las negociaciones con las FARC.

Se rescatan los *elementos centrales del proceso de negociación*: lugar y tiempo en el que se han llevado a adelante, los actores que participaron y sus respectivos representantes, los mecanismos utilizados para el desarrollo de las negociaciones y los temas incluidos en la agenda de negociación.

Finalmente como cierre de este segundo nivel se presenta una segunda conclusión parcial. La misma facilita la presentación de las consideraciones finales respecto al proceso de negociación, con el propósito de reflexionar sobre el presente escenario colombiano.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

PRESENTACIÓN DEL MARCO TEORICO:

A- Un concepto altamente necesario de precisar es el de "soberanía". El mismo será tomado desde Stephen D. Krasner¹, quien analiza minuciosamente el término y lo desarrolla desde diferentes perspectivas, que permitirán examinar la capacidad del Estado colombiano en el ejercicio su soberanía.

Podemos encontrar cuatro acepciones diferentes de éste término: *soberanía interna*, referida esta a la organización de la autoridad pública en el Estado y al nivel de control efectivo ejercido por quienes detentan la autoridad; *soberanía interdependiente*, como la capacidad de las autoridades públicas para controlar los movimientos transfronterizos; *soberanía legal internacional*, que alude al reconocimiento mutuo entre Estados u otras entidades y, finalmente la *soberanía westfaliana* relacionada con la exclusión de los actores externos de la forma de autoridades internas.

Estrechamente relacionado a los cuatro usos de éste término, se halla la distinción entre autoridad y control. *Autoridad*, implica un derecho mutuamente reconocido por el que un actor puede realizar determinados tipos de actividad. Si la autoridad es efectiva, nunca se deberían ejercer la fuerza o la compulsión y ésta sería un término coincidente con el control. Sin embargo se puede alcanzar el *control* sencillamente mediante el uso de la fuerza bruta sin que exista un reconocimiento mutuo de autoridad.

Habiendo definido lo que entendemos por soberanía en sus diferentes acepciones, se señalará de qué manera se interrelacionan.

La *soberanía interna* se relaciona con la necesidad y el deseo de proporcionar un fundamento intelectual a la legitimación de alguna fuente última de autoridad en el seno del Estado. Implica asimismo autoridad y control efectivo dentro de las fronteras del mismo.

La soberanía interna, la organización y la eficacia de la autoridad política, constituyen la cuestión más importante del análisis político, pero la organización de la autoridad en el interior de un Estado y el nivel de control de

¹ "Soberanía, hipocresía organizada", Stephen D. Krasner, Buenos Aires, Paidós, 2001.

que disfrute ese Estado no se encuentran relacionados necesariamente con la soberanía legal internacional o con la westfaliana.

Respecto a la *soberanía interdependiente* podemos decir que un Estado, a pesar de ser reconocido por otros, como un igual jurídico, puede ser incapaz de controlar los movimientos que tienen lugar a través de sus propias fronteras. La existencia de movimientos transfronterizos no regulados no implica que un Estado esté sujeto a estructuras externas de autoridad. Los gobernantes pueden perder el control sobre los flujos transfronterizos, y a pesar de ello recibir el reconocimiento y ser capaces de excluir actores externos. Sin embargo, en la práctica, una pérdida de soberanía interdependiente podría conducir a que los gobernantes vieran comprometida su soberanía westfaliana.

La *soberanía legal internacional* se relaciona con el establecimiento del carácter o naturaleza de la entidad política en el sistema internacional. La soberanía legal internacional no garantiza la capacidad de sus gobernantes de controlar y regular lo que sucede en el interior del territorio de su Estado o flujos que cruzan sus fronteras. Es decir, la soberanía legal internacional, no garantiza ni la soberanía interna ni la soberanía interdependiente.

Por otro lado, la soberanía legal internacional, es la condición necesaria para que los gobernantes comprometan de manera voluntaria aspectos de su soberanía westfaliana (Ej. Unión Europea). Asimismo, no garantiza la integridad territorial de ningún Estado o ni siquiera la existencia de ese Estado. Estados reconocidos se han visto desmembrados o incluso absorbidos.

La soberanía westfaliana se ha entendido como un acuerdo institucional para organizar la vida política basada en dos principios: la territorialidad y la exclusión de actores externos de las estructuras de autoridad interna. Entonces, la soberanía westfaliana se viola cuando actores externos influyen o determinan las estructuras de autoridad interna.

Estas estructuras de autoridad interna pueden verse atacadas mediante acciones coercitivas o voluntarias, a través de la intervención y mediante la invitación. Actores externos, habitualmente gobernantes de otros Estados, pueden utilizar su capacidad material para dictar o forzar cambios en la estructura de autoridad de otras entidades. Esos gobernantes pueden también establecer estructuras de autoridad supranacionales o extranacionales que les

limiten la propia autonomía interna; a veces sin previo aviso, pueden ampliar ciertas invitaciones que tengan como resultado comprometer la propia soberanía westfaliana.²

Finalmente estructura de la autoridad política interna y el grado de control sobre las actividades que tienen lugar en el interior y a través de las fronteras territoriales no se hallan necesariamente relacionadas con el reconocimiento internacional o con la exclusión de actores externos, aunque por su proceder, el deterioro de la soberanía interna o de la soberanía independiente pueden conducir a los gobernantes a comprometer su soberanía westfaliana.

Por ello, es importante destacar que la ausencia o la pérdida de una clase de soberanía no implica lógicamente el deterioro de otras, incluso aunque de forma empírica puedan hallarse relacionadas entre sí.

B- Otro concepto al que necesariamente debemos hacer referencia para desarrollar el presente trabajo es el de "*guerra civil*"³. En la actualidad, la misma han perdido su carácter clásico, entendido éste como la contribución a la formación del Estado. En las guerras civiles también se puede encontrar el objetivo de transformar o descomponer al mismo.⁴

No existe solo un prototipo de guerra civil, pues el concepto abarca un amplio espectro de formas posibles. Si no se quiere ignorar las diversas tendencias, no debemos considerarlas únicamente como acciones bélicas referidas al Estado o al gobierno.

Entonces, para comprender mejor las características de una guerra civil, podemos remitirnos a los rasgos típicos del combatiente civil en nuestros tiempos, que se concentran en la figura del warlord (barones de la guerra). Los rasgos distintivos del mismo son los siguientes:

² Mientras que la coerción (la intervención) es incompatible con la soberanía legal internacional y con la westfaliana, las acciones voluntarias llevadas a cabo por los gobernantes (las invitaciones) no violan la soberanía legal internacional aunque transgreden la westfaliana.

³ El análisis de este concepto es tomado desde la perspectiva que desarrollan Peter Waldmann y Fernando Reinares, en el libro "*Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*", Paidós, Barcelona, 1999

⁴ Paralelamente no podemos olvidar que el Estado nacional de cuño clásico, ha sido cuestionado como principio de ordenamiento político. Tanto a nivel subestatal, en forma de movimientos regionales y étnicos como a través de asociaciones y organizaciones supranacionales, le disputan sus competencias y limitan su poder de control sobre individuos y grupos sociales.

Primero, los warlords solo pueden poner el pié allí donde las estructuras estatales son tan quebradizas que se produce un vacío de poder, reconocido generalmente. En parte los warlords llenan las lagunas del poder al asumir algunas funciones similares a las del Estado.

Segundo, el warlord surge de la guerra y vive de la guerra. Haciendo la guerra afirma su posición dirigente, conserva el poder militar sobre el que se apoya, y controla a la población de cuyas contribuciones depende.

Finalmente, los warlords no están interesados seriamente en la paz, sino que por el contrario necesitan prolongar el estado de inseguridad y de guerra, por ello rehuyen a las decisiones definitivas y siempre encuentran un motivo para seguir luchando.

C- Paralelamente, para intentar comprender el conflicto en Colombia es necesario definir lo que la *violencia* significa en este país, cómo se ha generado⁵, y la incidencia que ha tenido la misma en el surgimiento de nuevos actores en la vida política colombiana.

La violencia se caracteriza principalmente por ser estructural al sistema político, endémica, ya que se traslada más allá de un tiempo y espacio determinado, y mutable en la medida que los actores que se ven comprometidos cambian.⁶ Ésta ha sido *generada por la misma dinámica del sistema político, por su condición excluyente, por su estructura oligárquica y sectaria de poder*. Parece ser una problemática permanente e inherente al mismo, donde encuentra suelo fértil para su supervivencia.

En otras palabras el sistema político colombiano se encargó de que la forma más viable de canalizar las demandas de los diferentes sectores excluidos de la población, fuese "*la violencia*". Este fenómeno provocó que a principios de la década del 60' llegaran a la escena política los *movimientos de insurgencia revolucionaria*

⁵ Los actores de la guerra civil, principalmente el Estado en sí, los paramilitares, la mafia y la guerrilla, han encontrado un *modus vivendi*, para lo cual el uso de la *violencia física* tiene carácter constitutivo.

⁶ Eduardo Pizarro Leongómez. "Colombia ¿hacia un colapso institucional?"; Edición Nueva Sociedad, Susana Rotker editora. (sin mención de lugar ni año).